

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MINCETUR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Ruc/código :	20521435357	Fecha de envío :	12/11/2024
Nombre o Razón social :	XENTIC S.A.C.	Hora de envío :	12:52:22

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si la función de "seguimiento de ubicación geográfica" se refiere a un rastreo a nivel GPS?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 6.1 Literal: 6.1 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo indicado por el participante.

Lo requerido se refiere a que se pueda registrar en un campo del sistema, la descripción de la ubicación física del equipo de cómputo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.1. DETALLES DEL SERVICIO

(i)

Inventario de hardware y software

(i)

- Deberá permitir insertar un campo en el sistema, para registrar manualmente la ubicación física del equipo de cómputo.

(...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Ruc/código : 20503795079	Fecha de envío : 12/11/2024
Nombre o Razón social : DESYSWEB SAC	Hora de envío : 20:50:26

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se indica:

"Especialista en despliegue del software (01 persona):

Requisitos:

Título técnico profesional y/o bachiller y/o ingeniero en: Sistemas y/o Redes y/o Telecomunicaciones y/o Computación y/o Informática y/o Electrónica.

(...)"

Consulta:

Para una mayor pluralidad de postores, agradeceremos sírvase confirmar que será considerado en la cualificación del Especialista en despliegue del software, los grados académicos de Ingeniero o Bachiller o técnico en Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ciencias con mención en Ingeniería de Telecomunicaciones y/o Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y/o Ingeniería Sistemas y/o Computación e Informática y/o Redes y Comunicación de Datos y/o Electrónica y/o

Ingeniería de electrónica y/o Ciencias con mención en Ingeniería Electrónica y/o

Ingeniería de Redes y Comunicación y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Electrónica y/o

Redes de Computadoras y Comunicación de Datos y/o Redes y Comunicaciones y/o Redes y Seguridad Informática y/o

Seguridad de la Información y/o Sistemas de Telecomunicaciones y/o Sistemas e Informática y/o afines.

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con el fin de fomentar la participación de postores, se acoge lo indicado por el participante, ampliándose el requerimiento para la formación académica del personal clave.

Se aclara que no se considerará el término "afines" por considerarse subjetivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.2. PERSONAL CLAVE

(...)

Formación académica

Copia de título técnico profesional y/o

bachiller y/o ingeniero en: Sistemas y/o Redes y/o Telecomunicaciones y/o Computación y/o Informática y/o Electrónica.

Adicionalmente se

aceptarán las especialidades de

Telecomunicaciones y/o Ciencias con

mención en Telecomunicaciones y/o

Electrónica y Telecomunicaciones y/o

Sistemas y/o Computación e Informática y/o Redes y Comunicación de Datos y/o Electrónica y/o Electrónica y/o Ciencias

con mención en Electrónica y/o Redes y

Comunicación y/o Sistemas y/o Software y/o Electrónica y/o Redes de Computadoras y Comunicación de Datos y/o

Redes y

Comunicaciones y/o Redes y Seguridad

Informática y/o Seguridad de la Información y/o Sistemas de Telecomunicaciones y/o Sistemas e Informática.

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Ruc/código :	20503795079	Fecha de envío :	12/11/2024
Nombre o Razón social :	DESYSWEB SAC	Hora de envío :	20:50:26

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se indica:

"Especialista en despliegue del software (01 persona):

Requisitos:

(...)

Certificado oficial del fabricante de la solución propuesta, a nivel profesional o superior. No se aceptará certificación en ventas o preventa."

Consulta:

Teniendo en cuenta que los certificados oficiales de los fabricantes provienen del extranjero y con el objetivo de presentar la documentación correcta hacia la entidad, sírvase confirmar que el certificado oficial del fabricante de la solución se presentará a través de una copia simple y su traducción correspondiente solamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante. Se realizará las modificaciones en los TdR, considerando el numeral 59.1 del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Los documentos que acompañan a (...) las ofertas (...), se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.2. PERSONAL CLAVE

(...)

Formación académica

(...)

Copia simple del certificado oficial del

fabricante de la solución propuesta, a nivel profesional o superior, con su traducción correspondiente . No se aceptará certificación

en ventas o preventa.

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Ruc/código : 20503795079	Fecha de envío : 12/11/2024
Nombre o Razón social : DESYSWEB SAC	Hora de envío : 20:50:26

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se indica:

"Soporte Técnico

El postor deberá contar con una mesa de ayuda en línea mediante una plataforma web que permita el registro de los incidentes y llevar el seguimiento de los mismos.
(...)"

Consulta:

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de este requisito, sírvase confirmar que como parte de la oferta se deberá incluir el link público de la plataforma web de mesa de ayuda que permita el registro de incidentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente lo indicado por el participante. El cumplimiento de este requisito, se verificará para la firma del contrato, para ello, el postor deberá incluir el link público o enlace URL o dirección HTTP de la plataforma web o mesa de ayuda que permitirá el registro de incidentes.

Se realizará los cambios en los numerales 6.1 y 7.3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6.1. DETALLES DEL SERVICIO

(...)

Soporte Técnico

El postor deberá contar con una mesa de ayuda en línea mediante una plataforma web que permita el registro de los incidentes y llevar el seguimiento de los mismos. Con el fin de verificar el cumplimiento de este requisito, el postor ganador deberá presentar para la firma del contrato, el link público o enlace URL o dirección HTTP de la plataforma web o mesa de ayuda que permitirá el registro de incidentes.

(...)

7.3. DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

(...)

7.3.2 El postor ganador de la buena pro

deberá presentar para la firma del contrato, el link público o enlace URL o dirección HTTP de la plataforma web o mesa de ayuda que permitirá el registro de incidentes.

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Ruc/código :	20503795079	Fecha de envío :	12/11/2024
Nombre o Razón social :	DESYSWEB SAC	Hora de envío :	20:50:26

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se indica:

"Soporte Técnico

El postor deberá contar con una mesa de ayuda en línea mediante una plataforma web que permita el registro de los incidentes y llevar el seguimiento de los mismos.
(...)"

Consulta:

Con el objetivo de garantizar la disponibilidad y continuidad del servicio de mesa de ayuda hacia la entidad. Sírvese confirmar que la plataforma web debe estar alojada en un centro de datos propio y con una certificación internacional; para ello el proveedor deberá adjuntar como parte de su oferta una Declaración Jurada indicando el tipo de certificación vigente que posee.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.1 **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo indicado por el participante.

No se solicita que el servicio de mesa de ayuda se encuentre alojada en un centro de datos propio ni tampoco con una certificación internacional, con el fin de brindar mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Ruc/código :	20503795079	Fecha de envío :	12/11/2024
Nombre o Razón social :	DESYSWEB SAC	Hora de envío :	20:50:26

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se indica:

"7.3. DOCUMENTO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El Postor ganador de la buena pro, deberá ser un canal certificado oficial vigente del fabricante de la solución propuesta, lo cual se demostrará con una copia simple de la constancia y/o carta y/o declaración jurada suscrita por el fabricante propuesto."

Consulta:

Con la finalidad de evaluar adecuadamente los canales autorizados, sírvase confirmar que el postor deberá presentar junto con su oferta una carta del fabricante y dirigida al proceso en cuestión indicando que el postor es un canal autorizado para la comercialización y soporte de los productos ofertados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.3 **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo indicado por el participante.
El referido documento es para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Ruc/código :	20608991728	Fecha de envío :	12/11/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL LINK ONE S.A.C.	Hora de envío :	21:05:33

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las bases se indica:

"Soporte Técnico

(...)

El soporte técnico de mesa de ayuda debe estar disponible de lunes a viernes de 8am a 6:00 pm en horario continuo."

Consulta:

Con la finalidad de garantizar la disponibilidad del equipo de soporte técnico de mesa de ayuda sírvase confirmar que la mesa de ayuda o NOC o SOC del proveedor deberá contar con una certificación internacional para sus procesos de gestión de incidentes y gestión de cambios como mínimo. Para ello se deberá adjuntar como parte de su oferta una Declaración Jurada indicando los procesos certificados y una copia simple de su certificado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo indicado por el participante.

No se solicita que la mesa de ayuda o NOC o SOC del proveedor tenga una certificación internacional, con el fin de brindar mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No corresponde.

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : AS-SM-40-2024-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Ruc/código :	20608991728	Fecha de envío :	12/11/2024
Nombre o Razón social :	GLOBAL LINK ONE S.A.C.	Hora de envío :	21:05:33

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las bases se indica:

"7.3. DOCUMENTO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El Postor ganador de la buena pro, deberá ser un canal certificado oficial vigente del fabricante de la solución propuesta, lo cual se demostrará con una copia simple de la constancia y/o carta y/o declaración jurada suscrita por el fabricante propuesto."

Consulta:

Considerando que algunos re-vendedores se hacen canales de los fabricantes luego de ganar un proceso indicando que ya tienen la orden de servicio ganada y no garantizando su conocimiento ni experiencia en los productos ofertados, agradeceremos confirmar que el postor deberá adjuntar como parte de su oferta una carta del fabricante indicando que el postor es un canal autorizado y que cuenta al menos no 3 años de experiencia en la venta, implementación y soporte de los productos ofertados.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.3 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente lo indicado por el participante. Se realizarán las modificaciones en los TdR, en el sentido que el postor ganador, deberá adjuntar para la firma del contrato, una carta del fabricante indicando que el postor es un canal autorizado y que cuenta con al menos un (01) año de experiencia en venta y/o implementación y/o soporte de los productos ofertados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.3. DOCUMENTO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

7.3.1. El Postor ganador de la buena pro, deberá ser un canal certificado oficial vigente del fabricante de la solución propuesta, lo cual se demostrará con una copia simple de la constancia y/o carta y/o declaración jurada suscrita por el fabricante propuesto.

Adicionalmente, en dicho documento se

deberá indicar que el postor cuenta con al menos un (01) año de experiencia en venta y/o implementación y/o soporte de los productos ofertados.